



DM-502-2024  
1 de julio, 2024

### Convocatoria Abierta a Organizaciones No Gubernamentales

Para conformar la Comisión del Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Sarapiquí (CODESOSA).

Según lo estipulado en el Capítulo Tercero, artículo 9 Reglamento a la ley No.10152 del 31 de marzo, 2022, ley para el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Sarapiquí y la Protección de su Cauce Principal.

#### 1. Requisitos para participar:

- Ser una organización formalmente constituida de la cuenca río Sarapiquí.
- Tener presencia de trabajo relacionados con los objetivos de la comisión según se observa en el artículo 2 de la ley No.10152: el manejo integral, inclusivo y sostenible de los recursos naturales, económicos y culturales de la cuenca del río Sarapiquí.

#### 2. Documentos a presentar:

- Carta de motivación para integrar la CCODESOSA. (Máximo 2 páginas, letra Times New Roman, tamaño 11)
- Documento que se indique objetivo, misión y visión de la organización, así como la conformación de esta (organigrama). Firmado por el representante legal.
- Nombre y contacto de las personas candidatas a representar (titular y suplente) la organización. Se exhorta a cumplir con la paridad de género.

#### 3. Plazo de recepción de documentación:

Se habilita la recepción de documentos de postulación de organizaciones hasta el 20 de julio del 2024 a las 3:00 p.m.

#### 4. Medio para recibir postulaciones:

Los documentos de postulación deberán enviarse en formato pdf al correo electrónico [lmartinez@da.go.cr](mailto:lmartinez@da.go.cr)

Atentamente

Franz Tattenbach  
Ministro de Ambiente y Energía